

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

**Precios de suscripción.**

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 56, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

NOTAS PINTORESCAS

## DE VIAJE

Entro en un vagón de tercera y ocupo mi asiento.

Cerca van conversando dos mujeres que, por las trazas, no proclaman las excelencias de la Higiene. Una de ellas vive en la misma localidad que este humilde desasnador; la otra, según manifiesta, ha llegado de un pueblo vecino; ambas llevan el mismo destino y ambas conciertan pasar juntas las horas del breve viaje. Van contentas y satisfechas de haber nacido. En la primera estación suben un hombre de edad proyecta y una jovencita que está enferma, va la pobrecilla arropada hasta la cabeza y en sus ojillos azules, que asoma por entre los pliegues de una raída toquilla se notan destellos de dolor y tristeza.

Las damas (¿?) preguntan el viajero. Y este informa al pormenor y refiere ce por be su vida y milagros. Habla más que un saludador. Dice que marcha a la ciudad en donde hay una curandera de mucha fama. Su hija está enferma hace ocho meses y el médico del pueblo no entiende la enfermedad...

—Naturalmente—añade mi coterránea— como que los médicos no saben una

jota. El de mi pueblo por poco deja cojo a mi chico: gracias al *curriel* de Valdela-cod no está mi *prebecico* más cojo que el *tío cebollino*. Son más burros estos médicos. Lástima de pesetas que les damos..

Estuve por estrujar el periódico que llevaba en la mano y tapar la boca de aquella *mujeracha*.

Me contuve por que voy tomándole prevención al oficio abnegado y altruista del héroe de D. Miguel.

Después correspondió el turno al veterinario, luego al secretario, luego al cura y no me tocó la china porque mi presencia abstuvo a la locuaz marisabidilla. Hablando del sacerdote se *quedó sola* y entonces se despertó en mí el espíritu del desfacedor de entuertos.

—Pero oiga, señora...—le dije—Pero es que para usted no hay en el pueblo un profesor digno y honrado? ¿Es que se propone usted desprestigiar a todo el que ha estudiado para que venga a estos adueros a sembrar la buena nueva? Lo que me extraña, habladora sin sentido moral, es que haya aquí gentes que la sigan a usted con cierta complacencia. No tiene usted derecho a hablar así. Sepan, señores, que esta mujer no puede ni debe hablar de ese modo.

El médico hizo cuanto pudo por curar a su hijo y en agradecimiento a sus des-

velos habla pestes de un profesor dignísimo y competente.

—Déjese usted de pamplinas. Además yo no me meto con usted.

—No se mete porque estoy delante. No faltaba nadie más que yo en esa serie de diatribas con que usted está obsequiando a mis profesores. Si no me encontrase aquí... ¡pobre maestrillo de chicha y nabo!—como dijo en cierta ocasión a una vecina tan digna y caritativa como usted.

El respetable, gozaba oyéndome, pero no porque defendía la dignidad pisoteada de unos hombres honrados, sino porque el respetable, lo mismo el de Madrid que el de Villacolino de Abajo (claro que el público inculto) goza con el hule como goza con las amarguras y desdichas que pasa un mal matador de toros cuando se harta de dar pinchazos.

El cariñoso lector puede salirme al paso diciéndome:—Hombre, Samuelito, que no puede juzgarse mal de la opinión pública por chismosa más o menos.

De seguro que como esa lenguaraz no habrá tres.

No, amigo lector, no hay tres porque son legión de locuaces señoras que no recibieron más educación que la de la escuela, pero como este era anulada por la de la familia resulta que en ellas no hay una chispita de urbanidad y buenas formas y, naturalmente, menos de eso que Cristo predicó para entrar por los claros senderos de la verdad.

Más no convirtamos estas notas en *truculencias*; no se trata hay de cosas trágicas. Quiero dar una impresión a mis buenos y queridísimos lectores de lo que dan de sí las profesiones pueblerinas. Y no es cosa de tomarlo a pecho porque entonces sería cuestión de solicitar una plaza en Leganés, Hay que atrontar la vida tal cual es y seguir el pie de la le-

tra aquello de *a mal tiempo buena cara*: es el único medio de vivir relativamente tranquilos,

¡Ahí es nada! Tomar en cuenta y en serio los chismes de la Damiana, la Sisibuta, la Pancracia, la Teófila, la Córdula y la Argamenunda...

¡Pobrecillas! Se reúnen a cortar trajes y después de las tres horas de animada sañuda y cruel charla, se retiran a sus casas diciendo:—Vaya, hasta otro rato. A nadie hemos hecho daño: eso otras alcagüetas...

SAMUEL DE MARSAN

LECTURAS

## ¡MAESTRO!

Novela pedagógica  
por Martín Chico.

Desde hace unos pocos años, la literatura pedagógica, la que intenta en una forma amena dar a conocer al gran público, a ese público para quien la palabra *Pedagogía* tiene algo de *tabou*, los problemas docentes, va tomando entre nosotros un notable incremento que merece una acogida entusiasta por parte de los profesionales, convencidos como estamos todos, de que España es uno de los países que más necesitados están de esa divulgación.

Por esto hoy tenemos una verdadera alegría, al poder dedicar unas líneas, (que no intentan ser crítica ni mucho menos), a un nuevo libro que con el título de *¡Maestro!* y la clasificación de *novela pedagógica*, acaba de publicar nuestro buen amigo D. Martín Chico, viniendo así a aumentar el escaso caudal que de semejantes obras poseemos.

Si quisiéramos hacer un elogio de conjunto de la obra del Sr. Chico, diríamos solamente, que hemos leído su novela de un tirón, sin que el interés haya en nosotros decaído un momento.

Pero como el libro ha sido escrito con dos propósitos bien definidos: como *novela* es, que entretenga, y *pedagógica*, es de-

oir que enseñe, que eduque, que forme, en los dos aspectos queremos comentarlo brevemente, pues en ambos nos ha causado una excelente impresión.

Desde el punto de vista novelesco, si la novela es como dice Stendhal, «un espejo con el que caminamos por una senda,» indudablemente que el autor de ¡Maestro! ha logrado un éxito completo. La novela, en efecto, es un espejo que ha ido recorriendo la senda del «maestro español en el último tercio del siglo pasado y principio del presente.»

La trama, «como relato de una vida ejemplar»... de un hombre que vivió entre nosotros sin que nadie le conociera, es una trama sencilla; pero sugestiva porque nos parece a cada momento, reconocer tanto al protagonista como a los que le rodean.

El desenlace es un desenlace natural, el único que podía tener Pedro Saez en España aun con el triste fin de la compañera de su vida, la gentil y abnegada Enriqueta, uno de los tipos más hermosos de la narración.

La novela tiene, además, unas cuantas descripciones divinamente trazadas, entre las que sobresalen la que inicia el relato, la del lavadero público y la de la Escuela de Junquera de Arriba, en las que D. Martín Chico ha puesto un derroche de fina observación.

En una palabra, la parte novelesca de ¡Maestro! es un conjunto bello y delicado que gustará a todos los que la lean,

La obra, sin embargo, tiene un mayor valor desde el punto de visto pedagógico, y aunque nosotros no compartamos alguna de las ideas que el autor sustenta, no tenemos ningún inconveniente en decir que es una obra interesantísima que merece figurar en la biblioteca de todos los que sientan cierto cariño por los temas que con la Escuela se relacionan.

Nada tiene de particular lo dicho. don Martín Chico, que es ante todo un excelente Maestro, ha puesto en este parte de su libro todo el acervo de sus más depurados estudios y experiencias y ha logrado hacer una obra casi completa.

Estamos persuadidos que todo aquel que lea ¡Maestro! aprenderá más de una cosa,

sentirá estimulada su voluntad y verá de fácil realización empresas que tal vez haya creído alguna vez insuperables.

Un libro, por tanto que enseña, que estimula y que incita a obrar es, a nuestro parecer, una obra hermosa digna de todo elogio.

Nosotros, por lo menos, se lo tributamos sinceramente.

Finalmente, hemos de consignar que la edición, muy cuidada, con unas ilustraciones y una portada alegórica divinamente hecha por el hijo del autor nuestro querido amigo D. Pedro Chico, nada tiene que envidiar a las mejores.

Rafael Ferrer.



## Sección oficial.

REAL DECRETO.—*Conclusión.*

*Cuarto año.*

Ética y Rudimento de Derecho, con los de sexto del Bachillerato (alterna).

Historia Universal, con los de cuarto del Bachillerato (alterna).

Lengua francesa, segundo curso, con los de cuarto del Bachillerato (alterna).

Química, con los de sexto del Bachillerato (alterna).

Historia Natural, con los de sexto del Bachillerato (diaria).

Agricultura, con los de sexto del Bachillerato (diaria).

Economía doméstica (para las maestras), clase especial para el Magisterio (diaria).

Historia de la Pedagogía, clase especial para el Magisterio (alterna).

Prácticas de enseñanza, clase especial para el Magisterio (alterna).

Además de las asignaturas que quedan expuestas, en los cuatro cursos de la carrera del Magisterio se estudiarán con carácter práctico el idioma Chelja, Árabe vulgar, literal y Derecho musulmán.

4.º Las prácticas de enseñanza las harán siempre los alumnos en las Escuelas Nacionales de Melilla, o en las que organice a este fin la Comisión ejecutiva.

ENSEÑANZAS MERCANTILES

Las enseñanzas mercantiles de vulgar-

zación se agruparán en dos cursos, distribuidos de la siguiente forma.

*Primer curso.*

Rudimentos de Derecho mercantil, legislación y Economía política (alterna).

Elementos de Aritmética mercantil (cálculo mental rápido), (diaria).

Geografía general y especial de España y Marruecos, aplicada al Comercio (alterna).

Francés (alterna).

Caligrafía y Dibujo (alterna).

Contabilidad y Teneduría de libros, prácticas elementales (diaria).

Arabe vulgar (alterna).

Chelja (alterna)

*Segundo curso.*

Contabilidad, Teneduría de libros, Oficina mercantil (diaria, ampliación)

Aritmética y elementos de Álgebra (cálculo mental rápido, problemas de aplicación a la industria y a Comercio) (diaria, ampliación).

Francés (alterna).

Taquigrafía y mecanografía (diaria).

Arabe literal (alterna).

Chelja (alterna).

Derecho musulmán (diaria).

ARTES Y OFICIOS E INDUSTRIAS

1.º Los tres grupos que han de constituir estas enseñanzas serán esencialmente referidos a los siguientes estudios:

*Primer grupo.*

Cultura general:

Aritmética (contabilidad y cálculo mental).

Nociones de Geometría y Trigonometría.

Nociones de Ciencias Físicas y Naturales.

Idioma (Francés vulgar, literal; Chelja).

Higiene personal y profesional.

Lectura y escritura en castellano.

*Segundo grupo.*

Conocimientos generales, comunes a todos los oficios y artes manuales.

Dibujo (modelado y vaciado).

Estudio, conocimiento y manejo de útiles, herramientas y aparatos de más general uso, aplicados a trabajos manuales en los talleres sobre madera y hierro.

*Tercer grupo.*

Trabajos en talleres especiales de un oficio o profesión determinados:

Estudio especial teórico-práctico de los útiles, herramientas a máquinas empleadas en la profesión de que se trate.

Tecnología de las profesionales o de los oficios escogidos.

2.º Podrán ampliarse las enseñanzas de los distintos grupos cuando sea conveniente y necesario, a propuesta de la Comisión ejecutiva, a cuyo cuidado queda especialmente encomendada la oportunidad de establecerlas y escogerlas y los detalles de su organización, porque necesariamente han de adaptarse en este caso a las necesidades locales y a las condiciones del personal técnico y práctico que puede ser utilizado y que no es posible determinar anticipadamente,

Dado en Palacio a treinta y uno de agosto de mil novecientos veintidós.—*Alfonso.*—  
El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Tomás Montejó.*

## Asociación Provincial de Maestros

### Sección de Socorros

Como complemento de las indicaciones que acompañan a los compromisos enviados a todos los compañeros de la provincia, creemos pertinente aclarar más, si cabe, las condiciones de ingreso, y, al efecto, se han encargado a la imprenta las patentes, que se enviarán a todos los socios y que llevan al dorso las instrucciones siguientes:

«Para pertenecer a la Sección, habrá de firmarse un compromiso con arreglo al modelo establecido. Firmado dicho compromiso, se remitirá o entregará al Presidente de la Asociación Provincial de Maestros, el cual, previo acuerdo de la Comisión Permanente, proveerá al interesado de una patente o título que acredite sus derechos y especifique a la vez sus obligaciones. Desde la recepción del compromiso a la entrega del título deberán transcurrir por lo menos 20 días.

Todo socorrista abonará la cantidad de cinco pesetas al ocurrir el fallecimiento de cada uno de los que figuren en la última relación de socios publicada. A este efecto, irán fechadas y numeradas las citadas relaciones y se publicarán en EL DEFENSOR ESCOLAR, firmadas por el Presidente y Secretario, inmediatamente después de pagarse cada socorro.

Perderá todos sus derechos el socorrista que dejase de abonar la cuota correspon-

diente al fallecimiento de un socio.

Para los efectos de su derecho al socorro y de su obligación de abonar cuotas, no se considerará como socio al que no esté previsto del título correspondiente, aunque acredite haber remitido o entregado el compromiso.

Se exigirá para el pago de todo socorro la devolución de la patente unida a la nota de Habilitación en que conste que el fallecido abonó la última cuota, la partida simple de defunción y una certificación firmada por dos maestros de pueblos próximos al que servía el causante, en la que se acredite la personalidad de los perceptores. Tan pronto como se presenten los documentos en forma debida se dará al Habilitado orden de pago.

El socorro a que tiene derecho todo socio al ocurrir su fallecimiento se entregará por el Habilitado o uno de sus pagadores a la persona o personas que el socio designe en el compromiso y su cuantía será la totalidad del importe de las cuotas de cinco pesetas que abonen los restantes socorristas.

Todo socio, por interés de la Sección y por el suyo propio, tiene el deber de trabajar incesantemente por el aumento del número de socorristas, con el cual aumentarán los beneficios morales y materiales de esta obra.

\* \*

Recomendamos a cuantos tengan intención de enviar el compromiso lo hagan a la mayor brevedad para remitirles el título de socio antes de 1.º de octubre en que ha de empezar a funcionar la Sección.

Como es de temer que a consecuencia de la huelga de Correos se haya extraviado algún compromiso, publicamos hoy la relación de los que han llegado a poder de la Directiva, esperando que los que lo hayan enviado y no figuren en ella se provean de nuevo impreso, para lo cual, basta que lo pidan a la Habilitación o al señor Presidente, Canalejas, 47, segundo.

\* \*

Relación de los señores Maestros cuyo compromiso de socorros obran en poder de la Directiva de la Asociación Provincial.

1, D. Martín Chico Suárez, Soria; 2, Martín Gonzalo Jodra, Soria; 3, Marino Zafaras Román, Soria; 4, M.ª Loreto Marco Soria, Soria; 5, Dionisio Rivera, Oncala; 6, Juana Palacios, San Pedro Manrique; 7, Lino Gil, Almenar de Soria; 8, Francisco Almazán Ledesma de Soria; 9, Fermín Martínez, Valdenarros; 10, Gregorio Gil, Almazán.

11, Quirico Marco, Yelo; 12, Miguel García, Abejar; 13, Francisco Delgado, Oceniella; 14, Modesto Fernández, Pobar; 15, Gregorio Miguel Miguel, Lorca (Navarra); 16, Lucas Andrés Llorente, Puebla de Eca; 17, Vicente del Rio, Osma; 18, Saturio Pérez Tejedor, Valdegrulla; 19, Pantaleón Martínez, Castillejo de Robledo; 20, Fermín Bartolomé, Jodra de Cardos.

21, Esperanza F. de la Merced, Navides; 22, Manuel Pérez Marín, Arganza; 23, Tomás Crespo Poza, Castilfrío de la Sierra; 24, Mariano Valenciano, Velilla de Medina; 25, Justo Irriera, La Alameda; 26, Miguel Gil Liarte, Soria; 27, Jacinto Gómez Orden, Villaciervos; 28, Esteban Roncal, Bordecorex; 29, Teresa Tomás, Montenegro de Agreda; 30, Antonio de Frias, Villar del Ala.

31, Ezequiel Uriel, Cardejón; 32, Domingo Chamarro, La Muedra; 33, Ángel de Pablo, Las Casas; 34, Eugenio Rodríguez, Cubo de la Solana; 35, Martín Rodríguez, Fuentecantos; 36, Irene Pérez, Huérteles; 37, Gonzalo Aguaron, Burgo de Osma; 38, Benito Santaya, Fuentcaliente de Medina; 39, Bartolomé Bueno, Fuentelmonge; 40, Eugenio Romero, La Olmeda.

41, Agustín Cedazo, El Collado; 42, Saturio Barrero, Matasejún; 43, Jacinto Alvaro, Fuentcaliente del Burgo; 44, Maximiano Orte, Pinilla del Campo; 45, Julian Gimeno Ruiz, Conquezueta; 46, Benito Pascual López, Alcubilla de las Peñas; 47, Nicolás Crespo Francés, Carrascosa de la Sierra; 48, Ignacio Suárez, Barcebal; 49, Feliciano Haro Rubio, Deza; 50, Pedro Manrique, La Revilla de Calatañazor.

51, Carlos March, Fuentelaldea; 52, Tiburcio Nájera, Nafria Lallana; 53, Hipólito Rubia, La Barbolla; 54, Vicente Jimeno Marco, Salduero; 55, Vicente León Pérez, Sarnago; 56, Remigio Herrero, Zayas de Báscones; 57, Gregorio de la Merced, Villar del Rio; 58, José Ortego, Vadealvillo; 59, Zoa Angela Ayllón, Nieva; 60, Casiano Cubillos, Torralba del Burgo.

61, León Barranco, Ituero; 62, Primo Rodrigo Antón, Santervás del Burgo; 63, Juana A. Tovar, San Leonardo; 64, Gregorio Fernández Martínez, San Leonardo; 65, Florentino Martínez Pérez, Nillarijo; 66, Tomás Pérez Fresno, Quintanas Rubias de Arriba; 67, Vicente Gómez Alejandro, Campana; 68, María V. de la Iglesia, Los Rabanos; 69, Manuel Gil García Los Rabanos; 70, Francisco García Arribas, Almajanos; 71, María Salomé García, Acrijos.

72, María de los Dolores Izquierdo, Alentisque; 73, Daniel López, Romanillos; 74, Tomás J. Esteban, Quintana Redonda; 75, Rafaela Manzanaro Pérez, Romanillos de

Medina; 76, Eduardo Hortal Ibañez, El Ro-  
yo; 77, Isabel Rupérez Martín, Muñecas; 78,  
Josefa Díaz González, Verguizas; 79, Segun-  
do Manrique, Beratón; 80, Leandro de la  
Dedicación, Soria.

Soria 23 septiembre 1922.—V.º B.º El Pre-  
sidente, *M. Chico*.— El Secretario, *Marino*  
*Zaforas*.

## Sección Administrativa de Primera Enseñanza

### CIRCULAR

En consideración a lo dispuesto en la Ley  
de 4 de agosto pasado concediendo un cré-  
dito extraordinario para pago de las deu-  
das por material de adultos del año econó-  
mico de 1.918, y con arreglo a lo ordenado  
por la Dirección General de 1.ª enseñanza en  
su Orden Circular de 2 del corriente mes,  
inserta en el «Boletín oficial» del Ministerio  
de 15 del mismo. Este Centro administrati-  
vo pone en conocimiento de los Sres. Maes-  
tro Nacionales de esta provincia de Soria  
que en el año de 1.918 desempeñaron la cla-  
se nocturna de adultos precisamente en esta  
misma y prenombrada provincia, la necesi-  
dad en que se hallan de remitir directa-  
mente a esta Sección Administrativa, una  
cuenta de material de adultos, que justifi-  
que los gastos efectuados en el pasado ejer-  
cicio económico de 1.918, por el 50 por cien-  
to (o sea por el 2.º semestre), de la consig-  
nación anual del precitado ejercicio, a esta  
cuenta ha de acompañarse los recibos jus-  
tificativos de los gastos hechos y reinte-  
grados los mismos con timbre móvil de diez  
céntimos los que paseen de 4,99 ptas; el oportuno recibo de Habilitación que justifique  
como percibida la cantidad a justificar se-  
gún queda dicho, y en el que se consigne  
el importe íntegro, el 0,50 por ciento de ha-  
bilitación, y el 1,20 por ciento para el Esta-  
do, estos dos descuentos deducidos del in-  
tegro que, dará por resta, el total líquido a  
percibir. Así mismo se acompañará una co-  
pia exacta de la cuenta y de sus justifican-  
tes.

Dado la importancia de este servicio, esta  
Sección, espera del celo, ya demostrado en  
caso análogo, de los Maestros de la pro-

vincia que, dentro del plazo de veinte días  
a partir del siguiente en que aparezca la  
presente en el «Boletín Oficial» de la pro-  
vincia, remitan las cuentas en la forma  
expuesta y directamente a este Centro.

Los Sres. Alcaldes—Presidentes de las  
Juntas locales darán conocimiento de la  
presente a los Maestros de su demarcación.

Lo que se hace público para general co-  
nocimiento.

Soria 18 de septiembre de 1.922.—El Jefe  
de la Sección, Enrique L. de Tamayo Gar-  
cía.

### Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

Ha sido nombrada maestra interina de la  
Escuela Nacional graduada de San Esteban  
de Gormaz la señora doña María Nieves  
Ranz Yagüe.

—Han solicitado la permuta de sus car-  
gos los maestros nacionales D. Tomás Gon-  
zalo y Delgado, de esta provincia y D. San-  
tiago Loranca Sebastián, de Navarra.

—La viuda doña Antonia de la Paz, ha  
solicitado el traslado de su pensión a la sec-  
ción de Valencia por residir en aquella pro-  
vincia.

—Se remite al Alcalde de Valverde de  
Agreda credencial de maestro propietario  
expedida por la Sección de Santander para  
que sea entregada al interesado Sr. D. To-  
más Esteban Martín.

—A la Dirección General se pregunta si  
debe ya acreditarse a los señores Directores  
de graduadas las remuneraciones que como  
a tales les pertenece.

—A la Dirección General remítase expe-  
diente de jubilación por edad del Maestro  
de la Nacional de Canredondo D. Fabián  
Martínez.

—A la Junta de pasivos se eleva solici-  
tud de traslado de pensión de la huérfana  
pensionista del Magisterio de esta provincia  
doña Lázaro Sotillos.

—Ha tomado posesión del cargo de Maes-  
tro interino de la Escuela Nacional de niños  
de Almarza D. Paulino del Solm García,  
por hallarse el propietario sirviendo en las  
filas del Ejército.

—A las señoras Maestras Nacionales de  
la provincia que deseen solicitar plazas de  
Escuelas Maternales se les advierte no de-  
ben olvidar que el día 30 del mes en curso  
termina el plazo de solicitarlas.

—Los maestros que desempeñaron en esta provincia las clases nocturnas de adultos en el año 1918, para poder cobrar el material de dichas clases deben ajustarse a las instrucciones dadas por este centro administrativo en Circular remitida al efecto al B. O. de la provincia.

—Siempre que los Maestros y Maestras deseen certificar una Hoja de servicios deben remitirla (como todo documento o comunicación) directamente a esta Sección administrativa ex. resando siempre el objeto para qué la desean.

## NOTICIAS

**RECTIFICACION** —Al final del artículo de fondo del número anterior; debido a la pluma de nuestro querido amigo y Elegado Regio de Primera Enseñanza, el Ilustrísimo Sr. D. Pelayo Artigas, se deslizó una errata importante que hace variar el sentido de las dos últimas líneas, que deben decir así; «... no habrá maestro ni de más personas cultas que no traten de adquirirla.»

Conste así.

**Material de adultos.**—Como verán nuestros compañeros en otro lugar del periódico, la Dirección general ha publicado una Circular disponiendo que todos aquellos maestros que dieron clase de adultos el año 1918, deben presentar en la Sección Administrativa la cuenta justificativa de los gastos hechos con cargo al 50 por 100 de lo consignado en el presupuesto para dicho servicio, acompañando a la misma un recibo de percepción, con el fin de que pueda serles abonados el importe.

Los maestros que en aquél año, servían escuelas de esta provincia y después han pasado a otra, también deberán enviarla.

Las cantidades que deben justificar en la cuenta son las siguientes: los que tienen asignadas 62'50 para material, 27'78; los de 68'75 justificarán 30'57 pts y los de 85'94, 38'22 pesetas.

—Debido, sin duda, a que algunos colegas entre ellos «El Magisterio Español» han publicado el tipo de descuento que nos corresponde pagar por Utilidades sin advertir que este no es igual para todo el Magisterio ya que el de los maestros es mayor porque hay que acumular al sueldo las gratificaciones que perciben algunos compañeros, nos preguntan cuales son los descuentos y con el fin de que desaparezcan sus dudas damos a continuación separadamente los tipos:

Para Maestros 2 000 pesetas el 3,20 por 100; 2.500, el 3,78 3,000, el 4,20; 3.500, 4,20; 4.000, 4,62, 5.000. 5,28 6.000, 5,72, 7.000 6 44 y 8.000, 6'90 por ciento.

**Maestra.**—2.000, 2,80 por 100; 2.500, el 3,20, 3000 3'78, 3500; 4'20, 4000 el 4,20, 5000 4,62; 6000 5,28, 7000 5,72 y 8000 el 6,44 por ciento.

**Permuta.**—Maestro de Agón (Zaragoza) pueblo pequeño, sano, aguas, con estación de ferrocarril, etc., permutaría con otro de capital, población, pueblo importante con lecciones, o donde abunde caza mayor y menor.

Informes al interesado.

\* \*

Por acercarse a la familia la desea maestra de la provincia, pueblo próximo a Berlanga de Duero, escuela mixta, con compañeros de la provincias de Zaragoza Huesca o pueblo enclavado en la línea de Valladolid, Ariza en esta provincia.

Para informes al Sr. Habilitado 23

## LOS AMIGOS DEL HOGAR

Cooperativa de Crédito para fomento de a pequeña propiedad Urbana.

Cada cuota mensual de 5 pesetas, os dará derecho mas o menos pronto a un préstamo de 2.000 pesetas para adquirir una CASA, o en su caso a su valor equeivalente en papel del Estado.

¡Practicad el ahorro y SEREIS PROPIETARIOS! Asociación Nacional, Progreso número 1 MADRID,

Delegación en Soia. Calle de Caballeros, número 7, 2.º.

## CORRESPONDENCIA

M.ª D. I. Alentisque; M. S. G. Acrijos, F. G. Almajano; M. G. Rábanos; M. I. Y. Rábanos; V. G. Campañón; T. P. Quintanas Rubias de Arriba; F. M. Villarejo; G. F. San Leonardo; J. A. T. San Leonardo; P. B. Santervás del Burgo; L. B. Ituero; C. C. Torralba de Burgo; Z. A. Nieva; J. O. Valdealville; G. de la M. Villar del Río; R. H. Zayas de Bascones; V. L. Sarnago; V. I. Saldner. Recibidos boletines de socorros.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig.

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

ORBA NUEVA

### MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar  
por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere a Derechos pasivos.

Esta casa es encargada de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfonso VIII, número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

### IMPRESA

DE

### Sucesor de F. Jodra

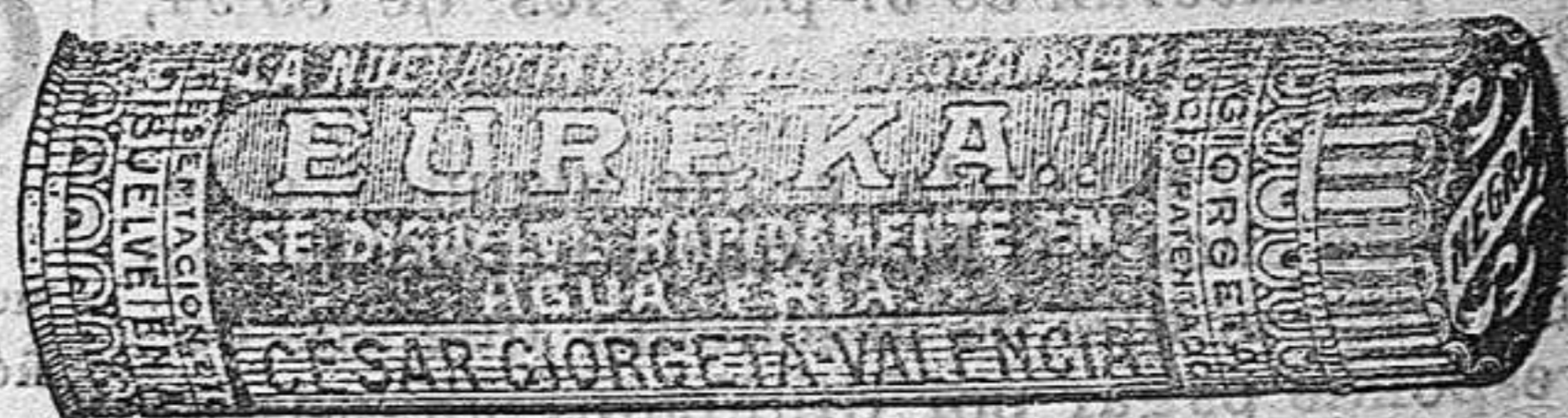
Plaza Mayor, número 14.—Soria.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc



De venta: Librería de «Santa Teresa»  
CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.